



BASES DEL CONCURSO DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN CARLOS ROMÁN

Objetivo del Premio

El Premio tiene como propósito respaldar proyectos de investigación realizados por investigadores e investigadoras que aporten ideas originales que contribuyan a desarrollar la cultura de evaluación de políticas públicas y al desarrollo del capital social. Asimismo mediante la concesión en Acto Público y su difusión se pretende el fomento de la investigación científica y la constitución de un foro de encuentro para el ámbito de la evaluación de Políticas Públicas y el Capital Social.

Convocan

El premio es convocado por la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas y el Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de Sevilla.

Patrocinan

El Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo.

Bases

Participantes:

1. Se podrán presentar a este premio los investigadores/as y/o grupos de investigación de nacionalidad española que pertenezcan a la esfera universitaria, función pública o ámbito empresarial, y que en los dos últimos años, anteriores a la publicación de esta convocatoria, hayan desarrollado un trabajo de investigación en los temas de Evaluación de Políticas Públicas y/o Capital Social.
2. No podrá participar de este Concurso el personal contratado de la SEE.

Presentación de los trabajos:

1. Los trabajos deberán ser presentados en español y cada participante podrá presentar un solo proyecto.

2- Criterios Formales de la presentación del proyecto:

- Título del trabajo.
- Resumen de no más de 500 palabras.
- Objetivos generales y específicos.
- Metodología.
- Trabajo de investigación (sin limitación de palabras).



- Bibliografía.

Todas las páginas deberán estar numeradas.

3 Los textos podrán estar impresos por una o ambos caras del papel. Se deberán presentar cinco copias impresas y una en soporte electrónico (CD) grabado en Word.

4- Se deberá entregar junto con el trabajo otro sobre cerrado rotulado con:

- El autor/a o autores/as del trabajo.
- Título del trabajo.

Dentro del sobre se incluirá el currículum completo del/ la autor/a o autores/as y una o más direcciones de correo electrónico vigentes, dirección postal y teléfono.

Todas estas condiciones respecto a la presentación son de cumplimiento obligatorio para que el proyecto sea considerado por los miembros del jurado.

5. La fecha límite de recepción de trabajos será el 30 de mayo de 2010, tomando como fecha válida la que figure en el matasellos del correo postal. Los trabajos deberán ser remitidos a la siguiente dirección: Facultad de Ciencias Económicas. Dpto. de Economía Aplicada II. Av. Ramón y Cajal 1, C.P. 41018 Sevilla. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

6. Los materiales enviados sólo serán devueltos si son recogidos personalmente, en los 30 días hábiles posteriores a que se haga público el veredicto del jurado. Los documentos que no se recojan durante ese periodo serán depositados en la "Biblioteca Carlos Román" del Dpto. de Economía Aplicada II.

Evaluación de los trabajos:

1. Se constituirá un Jurado con los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. Cristina Narbona. Embajadora de España ante la OCDE.
- Secretaria de Actas: Dña. Isabel de Haro. Secretaria General de Industria y Energía de la Junta de Andalucía.
- Vocales:
 - Fernando González-Laxe. Vicepresidente de la SEE.
 - Mikel Landabaso. Jefe de División D,G. Regio -UE
 - Antonio Pascual. Presidente de la Real Academia de las Ciencias de Andalucía.



- Javier Rodríguez. Director del Departamento de Economía Aplicada II. Universidad de Sevilla.

2. La evaluación y selección de los proyectos que resultarán premiados se hará en dos fases.

En la primera, el Jurado se abocará a una evaluación de los proyectos presentados procediendo a la selección de los trabajos que obtengan los mejores puntajes basándose en 4 criterios, a los que deben responder todos los proyectos, y que servirán de base para su calificación. Estos criterios son:

- a) Originalidad de la investigación propuesta.
- b) Claridad en el planteamiento de los objetivos.
- c) Relevancia del Proyecto
- d) Rigor y coherencia del trabajo.

3. El premio podrá ser declarado desierto

Selección y comunicación de los premios:

1. La decisión del Jurado se publicará el 1 de octubre de 2010 en la página Web de la SEE y se informará de manera directa sólo a los autores del trabajo premiado.

2. El premio consistirá en una dotación económica de 6.000 € (SEIS MIL EUROS) y Título acreditativo.

El proyecto premiado será publicado en la web de la SEE durante los tres meses posteriores a la comunicación oficial de la concesión del premio.

3. El premio será entregado por la Presidenta del Jurado, la Presidencia de la SEE y la Dirección del Dpto. de Economía Aplicada II, en Acto Público al que se convocarán otras autoridades públicas y que coincidirá con algunas de las actividades desarrolladas por la SEE en favor de la “cultura” de la Evaluación de las Políticas Públicas.

Quienes participen en el concurso aceptan someterse a las disposiciones establecidas en las presentes bases. Cualquier caso no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el jurado.